



RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón Especializado de Carreteras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 31 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se determinó la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón Especializado de Carreteras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, página número 14636 del "Boletín Oficial de Aragón", número 69, de 12 de abril de 2023. Sin embargo, y tal y como se establece en la base 5ª de la convocatoria, procede modificar parcialmente la composición del Tribunal Calificador, por motivos personales y circunstancias sobrevenidas, para una mejor organización del proceso selectivo.

En consecuencia, resuelvo nombrar:

Tribunal Peón Especializado de Carreteras

Miembros titulares:

Presidenta: Eva Sierra Vinagre.

Secretario: Miguel Ángel Hernández Vila.

Vocal 1: Blanca Fernández-Velilla Herranz.

Vocal 2: Valentín Fontané Ros.

Vocal 3: Juan Salanova Solano.

Miembros suplentes:

Presidenta: M.ª Carmen Sánchez García.

Secretario: Santiago Ruiz Martínez.

Vocal 1: Miguel Marrero García-Rojo.

Vocal 2: Oriol Martí González.

Vocal 3: Pedro Víctor Rincón Carmona.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 25 de abril de 2023.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**